

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: MARIA JOSE GOMEZ REY
Demandado: EDGAR LEONARDO HERNANDEZ RIVERA
Radicado: 500013110002-2020-00001-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dosmil dos (2022).

Teniendo en cuenta lo informado por la parte demandante, se dispone:

Para los fines legales pertinentes, en lo sucesivo téngase en cuenta la nueva empresa en la que trabaja el aquí demandado señor FABIAN MORA SOLER, según lo informado a través del escrito que obra en el AD. No. 05 del expediente.

Requerir a la parte demandante para que aporte la dirección de notificación del demandado a fin de proseguir con el tramite correspondiente.

Envíese a la dirección electrónica suministrada por la apoderada de la parte demandante el link del proceso para los fines pertinentes.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c6afd53706818d6cd7bb8f1862a0c861bc91db3a3b6df151fadbfaf7500b958**

Documento generado en 21/09/2022 06:45:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>